EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XV

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................. 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 29 de Noviembre 1897

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración,
imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.451

VINO
tinto añejo superior
á 18 reales cántaro
para fuera de la población
á 10 reales cántaro
¡ALMACÉN DE VINOS
DE
Felipe Orduna
Mayor pral., 202

VINO
Desde hoy se expende tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle del Emperador, núm. 14, á 30 céntimos litro.

ARRIENDO DE PASTOS
Se arriendan para ganados lanares los pastos de invierno de la Dehesa de Espinosilla, término de Astudillo.
Los que deseen saber el precio y condiciones de arriendo, pueden dirigirse al que suscribe apoderado en Astudillo, de S. E. la Señora Condesa, Viuda de Santa Coloma.
Octaviano Santoyo.

Majuelos en venta
de la propiedad de la señora viuda de Gavaldá, en término de Villalobón, se venden juntos ó separados.
Para informarse de precios y condiciones, en dicho pueblo, calle de Palencia, núm. 2.

INFORMACION POSTAL

Madrid 23 de Noviembre de 1897.

Sr. Director:

Cuantos han expuesto sus opiniones respecto del nuevo régimen que ha de implantarse en Cuba y Puerto Rico han coincidido en una afirmación, aparte de los distingos; y es que lo hecho bien está; hay, pues, que esperar las consecuencias.

A Cuba y Puerto Rico se les dá una personalidad política y económica de que carecían, y se les dá á provincias españolas y se dá á la isla de Cuba que está en rebelión, y como una esperanza de rápida y sana paz, ¿vendrá la paz? Dios lo quiera; sostiene en mi juicio aplicación lo que esta tarde me decía un alto funcionario político:

«El Gobierno ha telegrafiado al general Blanco felicitándole por lo hecho y preguntando ¿Hará Cuba lo que resta? Esta pregunta es un recelo, quién sabe si la sospecha de que no responderá á los esfuerzos realizados por España. De cualquier suerte el Gobierno por los informes ministeriales ha llevado hasta lo increible sus iniciativas en reforma, ha cumplido sus compromisos. Si después de lo hecho la suspirada paz es un fracaso, el Gobierno, indudablemente declinará la responsabilidad.

Martínez Campos y Silvela aceptan lo hecho, éste con frases no muy lisonjeras, aquél como un convencimiento sacado de experiencias alcanzadas sobre el terreno. Los autonomistas residentes en Madrid, aplauden á Sagasta, á Moret, al Gobierno, lo mismo hacen los reformistas cubanos, y se espera que mañana telegrafíe la impresión que ha producido en los Estados Unidos, nuestro representante Sr. Dupuy.

El general Azcárraga se reserva su opinión. Los carlistas disparan bala roja contra la autonomía.

Hablemos ahora de las consecuencias. Supongamos que la autonomía no trae la paz. ¿El actual Gobierno rectifica su política buscando la paz por las armas? pues hay que convenir en que una rectificación sería un fracaso, y por consiguiente á otros estaría llamado el aplicar el procedimiento. Esto es una hipótesis, y como tal sin que esto constituya ni una profecía ni una opinión. Hay que dejar que hable el tiempo y los sucesos, que son las afirmaciones más absolutas en esta clase de asuntos.

Todos los políticos, como anteriormente digo, acatan la autonomía esperando sus consecuencias, aunque no participen de ella.

Los únicos que no quieren admitirla, y en cuyo campo ha caído como una bomba, son los carlistas.

Hace tiempo que se viene hablando de preparativos de aquel partido para lanzarse al campo, y se ha podido observar que los partidarios del pretendiente han protestado de ello, declarando su jefe, sus prohombres y sus periódicos que jamás promoverían la tercera guerra civil en tanto la patria sostuviese con empeño y con las armas, su dignidad é integridad en las dos guerras separatistas de Cuba y de Filipinas.

Posteriormente se les ha oído decir, sino oficialmente, que permanecerían quietos hasta tanto España, ó sus gobiernos no dieran á Cuba la autonomía.

Nos encontramos, pues, ante un hecho consumado, y una amenaza de un partido que hasta ahora aparece bien organizado y pujante.

Hay expectación natural por lo que ocurra. El Gobierno no ignora, por noticias que posee del extranjero, que en París y Londres se llevan á cabo determinados trabajos para promover agitación en sentido carlista en la península. Pero el gobierno dice estar bien prevenido, y expresa la confianza de que nada ocurrirá.

Los españoles debemos tener más confianza en el patriotismo de los carlistas.

Si estos, ciegos por la pasión política, intentasen levantarse en armas para ensangrentar el suelo pátrio con una tercera guerra fratrida, la indignación de todos contra ellos, sería general, y la grave responsabilidad de los sucesos caería como estigma infamante sobre los fanáticos carlistas que intentando conquistar plaza de salvadores de la nación, acabarían de empujar á esta por la sima de la catástrofe.

Esta noche se reunen en el Congreso los representantes en Cortes cubanos para ocuparse de la autonomía.»

MENCHETA.

CAMPAÑA DE CUBA

La autonomía y el espíritu público

Las noticias recibidas hoy aquí de haberse publicado en la *Gaceta* los decretos implantando en las Antillas la verdadera autonomía, han determinado una favorable reacción en el espíritu público.

La prensa liberal se muestra regocijada. Los industriales no ocultan su satisfacción por la libertad arancelaria.

En el seno del partido conservador, ó sea de unión constitucional, se ha iniciado la tendencia de apoyar de un modo resuelto al gobierno de la metrópoli y de sostener la jefatura é imitar la conducta del marqués de Apezteguía.

Este criterio, según todas las trazas, prevalecerá al fin.

El Sr. Canalejas ha llegado á Candelaria.

Probablemente mañana saldrá acompañando al general Bernal.

Este va á emprender una operación combinada contra los rebeldes de Pinar del Río, y en la que intervendrán siete batallones.

La mortalidad en Cuba

No por efecto del clima, ni por enfermedades de aclimatación que ha tenido necesidad de sufrir nuestro valeroso ejército, sino por causa bien distinta, se sabe que ha ocurrido en Cuba un número de defunciones tan considerable que causa verdadero espanto.

El *New York Herald* ha dicho hace varios días, que por efecto de la orden del general Weyler, que dispuso la concentración de los campesinos, han perecido de hambre en Cuba 300.000 personas.

El gobierno parece que ha recibido noticias sobre esto, y según referencias que consideramos de buen origen, las certificaciones de los párrocos de la isla, con referencia á los enterramientos, arrojan un total de 176 000 almas próximamente.

El dato es por demás importante para justificar la necesidad de derogar la disposición del general Weyler y en atender con toda urgencia al socorro de los reconcentrados.

No es nuevo que en poblaciones de alguna importancia se hayan encontrado cadáveres en las calles de quienes han perecido por falta de elementos de subsistencia.

La población de la provincia de Pinar del Rio ha quedado reducida á menos de una tercera parte de la que tenía al comenzar la guerra.

Ahora es cuando se está depurande el sistema de guerra que antes se hacía en Cuba durante el mando del general Weyler, y se comprende la necesidad de un cambio radical en ella.

La autonomía en las antillas

(Continuación)

Los contribuyentes y capacidades serán elegidos á la suerte por el presidente de la Junta municipal en sesión pública, ante el Ayuntamiento respectivo, en la forma dispuesta por las Juntas provinciales.

En el mismo acto, y de igual modo, serán elegidos los suplentes.

Las Juntas municipales no podrán deliberar ni tomar acuerdos sin la concurrencia de doce vocales, por lo menos.

Serán secretarios de las Juntas provinciales los secretarios de las Audiencias, y de las municipales los secretarios de los Juzgados de primera instancia, y á falta de estos, los de los municipales.

lla cuya fuerza sentirán más de una vez los encanijados Mirault, Gerfault, Renault, etc. Andrés el guarda frota de aceite el resorte de su fusil. Corentin arregla galantemente unos zuecos para Ana, la vaquera. La conversación no se ha hecho aún general.

Pero la cascada campana de la torre dá las seis. El viejo Simonet, encargado del lagar, ha destrozado devotamente los versículos del *Angelus*, al que sucede un silencio de algunos minutos, durante el cual unos han rezado, y otros han hecho que rezan.

Pasado este silencio, la señora Gotón hizo devotamente la señal de la cruz, y removió las cenizas de su pipa.

—Como pasan los días, dijo.

Todos reconocieron implicitamente la justa exactitud de esta observación.

—Venga el fin del mes, prosiguió la vieja ama de llaves, y tendremos la resina encendida para rezar la oración.

—Eso es verdad, apoyó Simonet.

Y todos repitieron con convicción!

—Los días se van, esa es la verdad.

se ilumina un poco solamente en loe ángulos salientes de sus mejillas, como sucede á los bustos de bronce. Sus ojos, de inflamadas pupilas, parecen temer el brillo ardiente del hogar, y se abrigan tras su mano ennegrecida. Por lo demás está vestido como las gentes de la selva: gorro de lana mezclilla, casaca larga en forma de escotado paletó, medias azules, y zapatos con hevillas de hierro.

Su estatura es problemática. Sentado, parece pequeño; pero si se levanta para coger un cacharro y beber, sus piernas lo alargan de pronto. En sus maneras hay más agilidad que fuerza. En cuanto á su edad, nadie sabría decirlo. Hace ya quince años que el carbonero Pelo Ruan recorre las selvas, y tal como se le vió la primera vez, tal se le ve hoy.

Colocados así nuesros personages, escucharemos su conversación, porque estamos muy desorientados en este castillo, adonde no hemos puesto los pies hace veinte años.

René, la doncella de la señorita Alix de Vaunoy, habla bajo con el bello Ivon, el cual remienda su fusta y trenza una trahi-

selva, de la tierra han brotado otros que ostentan llenos de savia su rico y verde follaje. El foso de los lobos ha conservado sus bosques sombríos, y la hueca encina sostiene aún con valentía el peso de sus ramas colosales. Los dos molinos vacilan amenazando ruina como en otro tiempo, y apenas si se conoce ya que la pobre cabaña de Mateo Blanco ha sido destruida; tan miserables son los restos que de ella quedan.

En cuanto al estanque de la Tremlays, continúa con sus mismas aguas dormides y las mismas cañas y juncos bajo los cuales blanquean en el cieno los huesos de Job, el fiel perro de Nicolás Treml.

Estamos en el otoño del año de 1740, y asistimos á la velada en las cocinas de Mr. de Hervé de Vaunoy de la Tremlays, señsr de Boüexis-en-Forêt.

La cocina es una pieza grande, cuadrada, con cuatro ventanas altas. Una ancha puerta de encina, forrada de hierro, abre sus dos hojas frente á frente de la chimenea, cuya campana en forma da techumbre puede abrigar una compañía razonablemente numerosa. Cinco ó seis troncos de

M.C.D.2022

Los secretarios no tendrán voz ni voto, y serán auxiliados por los empleados de las respectivas secretarías.

Para todas las sesiones que las Juntas deban celebrar, el presidente respectivo convocará á los vocales natos y á los suplentes que considere necesarios. Si á pesar de esto no se reuniese número suficiente, la sesión se celebrará al día siguiente, previa convocatoria de los suplentes que residan en la capital y con el número de los que asistan.

Elecciones de senadores

Art. 10. Las elecciones de senadores se harán con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 9 de Enero de 1879.

Los senadores, después de admitidos por el Senado, representan individual y colectivamente á la nación.

Elecciones de diputados

Art. 12. Los diputados á Cortes serán elegidos directamente por los electores de los distritos electorales, con sujeción á esta ley y á los reglamentos; pero después de nombrados y admitidos por el Congreso, representan individual y colectivamente á la nación.

Art. 13. Son aplicables á los diputados á Cortes por las islas de Cuba y Puerto Rico las disposiciones de la ley electoral de la Península de 26 de Junio de 1890, que se refieren especialmente á la elección y al ejercicio del cargo de diputado á Cortes. Al efecto se insertan los artículos correspondiontes como apéndice de la presente ley, en la forma en que han de ser observados en concordancia con ésta.

De las elecciones de consejeros de Administración, representantes, diputados provinciales y concejales

Art. 14. Pueden ser consejeros de Administración y representantes los españoles que reunan las condiciones exigidas para estos cargos en la Constitución de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Art. 15. Pueden ser diputados provinciales los españoles que tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia ó lleven cuatro años consecutivos de residencia dentro de la misma.

Art. 16 Pueden ser elegidos concejales de los Ayuntamientos mayores de cien vecinos los electores que, además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio; y en los Municipios menores de mil y mayores de cuatrocientos vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas. En los Ayuntamientos que no excedan de cuatrocientos vecinos, serán elegibles todos los electores.

Serán además incluídos en el número de los elegibles todos los que contribuyan con cuota igual á la más baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo por arreglo al párrafo anterior.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribución y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, serán también elegibles.

Igualmente lo serán los que acrediten que sufren descuento en los haberes que perciben de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporción marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de mil y cuatrocientos vecinos respectivamente.

Se estimará la cuota acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y fusra del pueblo por impuesto directo y por recargos municipales. Para computar la contribución á los electores y á los elegibles, se considerarán bienes propios: respecto de los maridos, los de sus mnjeres, mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administran; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no tuvieren por cualquier concepto.

Art. 17. No podrán ser elegidos para ningnno de los cargos á que se refieren los artículos anteriores los que se hallen comprendidos en algunos de los casos de incapacidad ó incompatibilidad que establezcan las leyes respectivas.

Art 18. Serán electores para Consejeros de Administración los que determina el artículo 25 de la ley Electoral de Senadores de la Península. Las disposiciones del art. 4.º de dicha ley se aplicarán á la formación de las listas de electores y á la elección de los Consejeros de Administración, en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 19. En los distritos en que deba elegirse representantes, un diputado provincial ó un concejal, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elijan más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho á votar á uno menos del número de los que hayan de elegirse en su respectivo distrito; á dos menos si se eligieran más de cuatro, y á tres menos si se eligieran más de ocho.

Las demás disposiciones relativas al procedimiento electoral serán las que se determinen en las leyes orgánicas respectivas y en los reglamentos.

Disposiciones transitorias

Primera.—Dentro de los tres dias siguientes á la publicación de esta ley en las *Gacetas* de la Habana y Puerto Rico se constituirá en cada una de las capitales de las islas una Junta que se denominará «Junta insular del Censo electoral», compuesta del gobernador general, presidente; de las Salas de gobierno de las Audiencias de la Habana y Puerto Rico respectivamente; de diez individuos, elegidos por el gobernador general, entre los de mayor significación, para representar en la Junta á los partidos políticos de la isla, y del secretario del Gobierno general, con voz y sin voto este último, que desempeñará las funciones de secretario. Además, el gobernador civil de la Habana formará parte de la Junta insular del Censo, electoral de la isla de Cuba.

Las facultades de estas Juntas serán:

1.ª Inspeccionar y dirigir los servicios que se refieran á la formación y conservación del Censo.

2.ª Conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas, copiadas de los Registros provinciales.

3.ª Comunicarse, por medio del presidente, con todas las autoridades y funcionarios públicos.

4.ª Recibir y resolver cuantas quejas se le dirijan.

5.ª Ejercer jurisdicción diseiplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, las que, en su caso, exigirán por su orden los jueces de primera instancia.

6.ª Resolver las cuestiones que se susciten en la ejecución de esta ley y de su reglamento, adaptando lo dispuesto en ambos á las condiciones de las islas, para asegurar la independencia y la verdad del voto.

Además, la Junta insular de Cuba ordenará lo que estime oportuno para que se celebren las elecciones en los distritos en que el estado de la insurrección no permita formar á su tiempo el Censo electoral ni verificar dichas elecciones con arreglo á lo dispuesto en esta ley y los reglamentos.

Al efecto, para cada uno de los referidos distritos, nombrará delegados, los cuales, en unión de siete mayores contribuyentes por territorial é industrial, y siete capacidades, procederán á verificar la elección, ateniéndose á las instaucciones que la Junta insular les comunique.

***

Los artículos de la ley electoral de la Península de 26 de Junio de Junio de 1890, que se modifican para adaptarlos á la de Cuba y Puerlo Rico, con arreglo al 13 de ésta son del 4 al 8, el 22 y el 37 y desde el 73 al 84 inclusives.

DE INTERÉS GENERAL

La ciudad más populosa del mundo es, como nuestros lectores saben, la capital de Inglaterra que cuenta más de 5.200.000 habitantes, entre los cuales alberga unos 200.000 extranjeros.

Londres tiene 15 millas de radio, con una superficie de 700. El movimiento de su población se representa por un nacimiento cada cinco minutos y una defunción cada ocho, lo cual acusa un constante aumento de 46.000 almas al año y una higiene pública admirable.

El ramo de correos expide desde sus oficinas, para distintas provincias del Reino Unido, 293.000.000 de cartas anualmente y el movimiento de sus calles es tal, que el transeunte corre en ellas relativamente más peligro que en la travesía del Atlántico, ó en un viaje alrededor del globo.

Solamente la «London Omnibus Company» tiene en circulación 700 coches diarios, que transportan 56.000.000 de viajeros.

En breve publicará el *Boletín oficial* la relación de compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

LOCAL Y PROVINCIAL

El crimen de Guardo

GESTIONANDO EL INDULTO

El compañerismo de la prensa de Madrid y provincias, solicitado por los periódicos y Corresponsales de esta ciudad, empieza á destacarse, con motivo de las gestiones de indulto que practica Palencia, en favor de los reos del crimen de Guardo.

Nuestro estimado colega *El País*, dice lo siguiente, respecto á dicho asunto:

«Los reos de Guardo

Nuestro querido amigo y colaborador don Daniel Rodríguez, ha recibido una sentida carta que firman algunas personalidades de importancia de la capital palentina, encareciéndole interponga su amistad en *El País* para que nos hagamos solidarios de la petición de indulto que al gobierno dirigen todas las Corporaciones, Sociedades y autoridades de aquella provincia en favor de los cinco reos sentenciados á muerte por el crimen cometido en Guardo, y cuya causa se conoce con el nombre de *La Bruja*.

Aparte las consideraciones que merezca la amistad, aparte que *El País* nunca cerró sus columnas á ninguna petición justa, nuestras ideas, que nos llevan á negar el derecho al usufructo de determinadas propiedades, no puede permitir que reconozcamos á los hombres el derecho á disponer de la vida de sus semejantes.

Por tal razón, y en tanto que de las leyes no se borre una pena más denigrante para e que la ostenta en sus códigos que para el que la sufre, sin faltar á nuestros principios y en alas de un sentimiento noble que se alberga en todo corazón honrado, pedimos al gobierno que evite un día de duelo, de amargo duelo á la hidalga provincia palentina, aconsejando y proponiendo la gracia del indulto.

Ojalá que el Sr. Rodriguez pueda contestar á sus paisanos con la grata nueva de haber sido indultados los cinco reos de Guardo.»

***

El Campeón de León, atendiendo las indicaciones de su Corresponsal en esta ciudad D. Mariano Espeso, publica en su número de hoy lo que á continuación copiamos.

«Por los reos

En la carta de Palencia que en otro lugar verán nuestros lectores las gestiones que en aquella ciudad continúan haciéndose en favor de los cinco desgraciados condenados á muerte. Se pide el apoyo de la prensa de León, y á disposición de nuestros colegas estamos.

Por nuestra parte, ayer mismo telegrafiamos al Sr. Merino, en la forma siguiente:

«El Campeón le ruega interponga su valiosa influencia, para evitar que se levante el patíbulo para los cinco reos en Saldaña, pueblo de este Obispado.»

***

A las 8'50 de la noche recibimos del señor Merino la siguiente contestación, que agradecemos vivamente:

árboles arden en el hogar, mezclando su roja luz á la luz de dos resinas. Sobre la mesa maciza colocada en medio de la pieza, hay una fila de cacharros metódicamente alienada, que exhala un buen olor de espumosa cidra. Hay además patatas que se tuestan al fuego y una media docena de piernas de tocino, muestran junto á las hornillas, su corteza cubierta de ollín. Dejaremos á un lado los hornillos, cacerolas, cucharas, marmitas, espumaderas, etc., en gracia á nuestros lectores.

Bajo la campana de la chimenea hay sentadas veinte personas. La mayor parte criados y criadas de Vaunoy; dos ó tres son estraños, á quienes han dado hospitalidad.

Hablaremos primero de las mujeres, á fin de no pecar de poco galantes; sobre este escabel de tres pies y tan cerca del fuego, que casi se carboniza la punta de sus zuecos, está sentada la señora Goton Ruhú, ama de llaves del castillo; cuenta la crónica de la selva, que pasó una juventud muy alegre, pero de esto hace ya cuarenta años, y ahora solo se entretiene en fumar en una pipa muy corta, ennegrecida por el uso,

con toda la gravedad que conviene á una matrona de su importancia.

A su lado, y alejándose gradualmente de la lumbre, están sentadas las sirvientas del castillo: la chica que cuida del corra', la que tiene á su cargo los palomares, la vaquera, y hasta la doncella de la señorita Alix de Vaunoy. Esta última degenera sin duda alguna en semejante compañía; pero es preciso matar el tiempo, y además está allí Ivon, el que cuida de los perros, que es lo que se llama todo un buen mozo.

Al otro lado de la chimenea se hallan todos los criados.

El primero que está es Andrés, el guarda; después Simonet, el encargado del lagar; Corentin, el carretero; y otros muchos aún, cuya enumeración sería larga y supérflua.

Bajo la campana de la chimenea, y justamente enfrente de la señora Gotón Rehú, está sentado un hombre de la selva, huésped de la Tremlays por algunas horas. Este hombre merece una descripción paaticular.

Qué es carbonero, eso se vé. Una espesa capa de negro polvo cubre su rostro, que

La señora Gotón saboreó un instante la aprobación general.

—Señor Simonet, continuó después dadme un cacharro si á bien lo tenéis; mi pobre lengua se quema.

En vez de un cacharro pasaron diez, y todo el mundo bebió copiosamente.

—Qué sabroso gusto tiene! exclamó la vieja paseando voluptuosamente la lengua por su lábios, después de haber bebido; todo lo que se puede pedir es que la cidra del otoño que viene sea tan buena como la de este año, no es verdad?

Esta era también una de esas proposiciones cuya contestación no es dudosa. Todo el mundo respondió afirmativamente, y el encargado del lagar bebió otro trago para probar la sinceridad de su opinión.

—En cuanto á la edad del año que viene, dijo, será lo que será. Puede que encarezca la leña de aquí al otoño, porque nuestro amo dice que el tiempo que corre es muy peligroso.

René ceso de hahlar con Ivon, y levanó la cabeza con inquietud.

M.C.D.2022

«Subsecretario de Gobernación al director de *El Campeón*:

Recibido su telegrama, reiteraré con vivísimo interés la petición de clemencia en favor de los reos de Saldaña.»

Mucho deseamos que las gestiones que se practican resulten eficaces y se evite al pueblo de Saldaña un día de luto con el terrible espectáculo de cinco sentenciados á muerte.»

La distinguida esposa de nuestro respetable amigo el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia D. José María Travesí Cos-Gayón, ha dado á luz el sábado último un robusto niño, siendo tan laborioso el parto, que hizo precisa la intervención de tres facultativos.

Afortunadamente, la enferma se encuentra bien, por lo cual felicitámosla, igualmente que á su apreciable familia.

Han regresado á esta capital de su viaje á Barruelo, á donde fueron con objeto de visitar aquella zona minera, el Iltmo. señor Obispo de esta Diócesis y Gobernador civil de la provincia D. Agustín Bullón de la Torre, quedando esta última autoridad muy complacida de lo bien organizados que se hallan los trabajos para la extracción del mineral y demás que son necesarios á dicha industria.

Los visitantes fueron recibidos por la villa de Barruelo, del modo que corresponde al cargo que ejeercen.

En la mañana de hoy ha fallecido en esta capital D.ª Catalina Ortega, cuyos funerales por el alma de la finada se celebrarán mañana á las nueve en la iglesia de San Lázaro, siendo acto seguido la conducción del cádaver al Cementerio.

Reciba su esposo y demás familia la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable desgracia.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 634 pesetas de 116 imponentes y salieron dos reintegros por saldo importantes 1622 pesetas 38 céntimos.

El éxito alcanzado por las pastillas Morelló para el tratamiento de las enfermedades bronquiales y pulmonares, es debido solamente á los resultados con ellas obtenidos. Farmacia Nieto y principales.

Desde el día 1.º al 9 de Diciembre próximo, quedará abierto el pago de la mensualidad corriente, á las clases pasivas que perciben sus haberes por esta Depositaría-Pagaduría de Hacienda.

Vacantes.—Las de Médicos titulares de los Ayuntamientos de Villagimena y Castromocho, dotadas anualmente con la dotación de 50 pesetas la primera y 1250 pesetas la segunda, pudiendo solicitarse esta en el término de 30 días, y aquella en el de 15.

La de Secretario del Juzgado de Castromocho, con los derechos de arancel.

El plazo para solicitarla es de 15 días.

Los salvajes en acción

Ni los escasos fondos que la caridad deposita para los infelices soldados que regresan enfermos y heridos á nuestro Sanatorio, son respetados por algunos zánganos que carecen de educación, y por lo tanto, de sentimientos humanitarios.

Anoche fué robado el cepillo que existía en el portal de dicho Asilo Sanitario, apareciendo aquel, sin la cantidad que contenía, en la plazuela del Cordón.

El cepillo, encontrado en dicho lugar por agentes del Cuerpo de Vigilancia, fué entregado al Juez de instrucción, sin que los autores de ese robo, que priva á los pobres enfermos de la humilde, pero bendita limosna que les ofrece la caridad.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa de este Juzgado, contra Segundo Calzada, por el delito de injuria.

Abogado querellante, D. Gerardo Martínez y Procurador D. Pedro Ovejero.

Abogado defensor, D. Anselmo Franco, y Procurador D. Juan Ortega.

A las diez y media de la noche de ayer se oyeron varios disparos de arma de fuego hacia el barrio de los gitanos, habiendo acudido inmediatamente algunos agentes del Cuerpo de Vigilancia, sin que, no obstante sus pesquisas, pudiera averiguarse la causa á que obedeció, lo que produjo la alarma en aquel barrio.

El tren correo de Santander llegó anoche á esta ciudad con 5 horas y 17 minutos de retraso, á causa del descarrilamiento de una máquina y haber tenido que hacer trasbordo en Bárcena.

NOTA RISUEÑA

En el «Liceo de Palencia»

A las ocho de la noche de ayer, según adelantamos en nuestro número del sábado último, celebróse en los espaciosos salones de la sociedad *Liceo de Palencia* una brillante velada, que ha dejado recuerdo agradable en cuantas personas tuvimos el gusto de asistir á la misma.

En el lindo teatrito que se alza en el salón principal de dicho círculo de recreo, y en cuyo escenario hemos podido apreciar algunas veces las facultades que para el arte escénico poseen algunos jóvenes socios, se pusieron en escena en la noche de ayer, la preciosa comedia «Paz en el alma» y la zarzuela «Los Feos».

Tomaron parte en la primera la Sra. Díaz, la simpática niña Inés Reguero, y los señores Ecles y Gutiérrez.

La interpetración de la obra no pudo resultar más acertada.

La Sra. Díaz dió á su papel todo el colorido que requiere, inspirándose en algunas escenas de la obra y arrancando entusiastas aplausos de la concurrencia, de los cuales participó también la hermosa niña Inés, de quien auguramos llegará á ser una gran aficionada en el arte dramático. Su labor de ayer mereció los mayores elogios.

Los Sres. Medina y Gutierrez, interpretaron á conciencia sus respectivos papeles.

La zarzuela «Los feos» es una obra en contraposición del título que lleva, toda vez que resulta un cuadro bastante hermoso, matizado de la música galana que imprime á todas sus producciones el ilustre maestro Caballero.

La señora Arribas, á quien tuvimos el gusto de conocer anoche, nos demostró que es una tiple ligera, que puede figurar muy dignamente en cualquier teatro. Su voz extensa, de timbre agradable y especialmente impregnada de esa delicadeza que saben darla las verdaderas aficionadas al arte lírico, hizo que el público empezara á aplaudirla desde las primeras notas que salieron de su garganta. Como actriz, dijo su papel muy discretamente, captándose las simpatías de la concurrencia. ¡Buena adquisición ha hecho el «Liceo»!

Los Sres. Calopa, Mérida y Medina ayudaron al completo éxito de la ejecución de la obra, escuchando también muchos aplausos.

Reciban los nuestros, desde las columnas de este periódico, todas las señoras y jóvenes aficionados que anoche tomaron parte en las citadas obras.

Vaya un aplauso también á la orquesta por lo bien que ejecutó los números de que consta la zarzuela y muy especialmente al director Sr. Riol, por la acertada dirección de aquella.

Terminó tan hermosa velada con magnífico baile, en el cual los jóvenes socios obsequiaron galantemente á las señoritas, saliendo todas cuantas personas asistieron á la fiesta, agradablemente impresionadas de la misma.

Agradecemos á dicha sociedad la atenta invitación que nos hizo, y felicitámosla una vez más, por las brillantes y cultas distracciones que ofrece en sus elegantes y espaciosos salones.

NO PRECIPITARSE

Llegar el mes de Diciembre
y ya empezar las personas
á pensar en ese premio
que la Lotería próxima
ha de hacer que muchos bailen
y otros se dén á la porra,
como saben mis lectores
es todo una misma cosa.
¡Qué ilusiones se conciben
y qué esperanzas se forjan
y qué cuentas nos echamos
y qué cuestiones se tocan!
Especialmente las niñas
que van á lavar la ropa
y al caño con el botijo
y con la cesta á la compra
y que tienen la fortuna
de jugar conmigo, todas
se creen tener ya casi
parte del premio en la bolsa.
Y es tan cierto lo que digo
y tanta esperanza cobran
de que va á tocarnos algo
que nos aparte, recontra,
de la vida que traemos
bastante triste y llorosa,
que ya se empiezan á dar
los casos que aquí se nombran:
Una de Villarmentero
ha escrito al pueblo gozosa
diciendo á sus padres que
la manden unas alforjas
por si acaso en el reparto
la pagan en medias onzas.
Otra le está dando al novio,
que es un militar de tropa
y que sirve en Talavera
y que es natural de Astorga,
todo el salario que gana,
pues dice es una bicoca
comparado con lo mucho
que yo he de darla á su hora.
Otra que sirve en le calle
de Burgos junto á las monjas,
ha mandado la hagan un
vestido con mucha cola
y seis pares de camisas
y un matiné de cretona
y un sombrero de gró verde
con plumas dé pavipolla
sostenidas por tres grupos
de malvas reales y rosas
y extracto de regaliz
y esas pastillas famosas
del Doctor Andreu, y hasta una
muchacha que es de Grijota
viene aquí todos los días
alegre como una corza,
con el solo fin de que
baile con ella una polka.
No censuro yo que hagan
demostraciones gozosas,
porque al fin puede tocarnos.
Pero por si no nos toca,
sería muy conveniente
y hasta una cuestión muy lógica
que repriman su entusiasmo,
pues si se tuerce la cosa
y ven no las toca el *gordo*,
es fácil me armen la *gorda*.

Clotalde

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Andrés Apóstol y San Constancio.

En San Francisco celebra un solemne Novenario la Asociación de Hijas de María á su excelsa Patrona la Inmaculada Concepción. Todos los días en la Misa de las seis, hecho el ofrecimiento de obras, se rezará el Santo Rosario y se leerá la Novena y una instrucción acerca de la verdadera devoción á la Virgen concluyéndose con gozos cantados. En esta Misa y en la de siete y media comulgarán las Asociadas por coros. Los ejercicios de la tarde serán á las cinco y media. Después de exponer á S. D. M. se rezará la Estación y el Santo Rosario, al que seguirá la Novena y Sermón, terminándose con la Reserva. Se amenizará todo cou gozos cantados en honor de la Santísima Virgen. Terminado el ejercicio se impondrán los Escapularios del Carmen y Azul Celeste. El día último de la Novena, que será el de la Inmaculada Concepción, á las siete y media habrá Comunión general para todas las Asociadas, predicará todos los días el R. P. Policarpo Salvador, de la Compañía de Jesús. El día 9 á las siete y media se dirá una Misa de Requiem en sufragio de las Asociada difuntas.

En San Miguel también se celebra la novena á la Inmaculada Concepción; todos los días á las nueve hay Misa rezada y á continuación se hará el ejercicio de la novena.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 28 (9'45 m.)

Efectos de la autonomía

Telegramas recibidos de Washington, dice que ha causado impresión profunda la constitución autonómica concedida por nuestro gobierno á Cuba y Puerto Rico.

En los centros filibusteros existe gran discordía, igualmente que en las juntas de rebeldes.

Bando de Máximo Gómez

El titulado generalísimo del ejército rebelde ha publicado un bando en el que dice que fusilará á todo jefe ú oficial que hable de la paz, sufriendo igual pena los emisarios de aquélla que lleguen al campo insurrecto, á quienes se considerará como espías.

Añade Máximo Gómez en dicho bando, que únicamente admitirá proposiciones basadas en la independencia de la Isla.

—

MADRID 29 (10 m.)

Otras opiniones

Los cabecillas libertados por virtud del último decreto del general Blanco y cuyos jefes rebeldes han llegado á América, se quejan de los malos tratamientos de que les hizo objeto el general Weyler reconociendo que la concesión de la autonomía á la Isla de Cuba, reducirá mucho la rebelión.

—

MADRID 29 (11 m.)

El Sr. Pidal

El Presidente del Congreso D. Alejandro Pidal opina que la autonomía á las Antillas, no puede satisfacer á nadie.

«Es una lástima—ha dicho—que se haya recurrido á tales medios. Por mi parte—añadió—solo tengo una esperanza: que el Gobierno abrigue seguridades secretas de que la paz será pronto un hecho. De otro modo, España deberá á los liberales el paso decisivo de la pérdida de nuestras colonias. Ojalá nos engañemos los que así pensamos.»

La opinión del ilustre hombre público Sr. Pidal, ha causado profunda sensación en los círculos políticos.

—

MADRID 29 (11'30 m.)

Esperanzas y recursos

El Imparcial de hoy, comentando la opinión del Sr. Pidal respecto á la autonomía, recuerda que cuando se planteó la última crisis, el Presidente de la Cámara popular aconsejó á la Reina la continuación de los conservadores, porque, estando los liberales comprometidos á implantar el nuevo régimen en Cuba, creía dicho personaje político que debían agotarse antes las esperanzas que los recursos.

Recibos talonarios

para dar participaciones en la lotería de Navidad

Véndense en cuadernos de 26 hojas en la imprenta, litografía y librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100.

En la imprenta
DE

Alonso é Hijos

Mayor pral., números 98 *y* 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Inmenso surtido de papel para cartas en elegantes estuches, á precios baratísimos.

—

SUSCRIPCIONES

Se hacen en casa de los corresponsales competentemente autorizados

La Ilustración Española y Americana.

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

Artículos de Dibujo

Tanto los necesarios para figura como para lineal.

Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 98 y 100*

M.C.D.2022

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CAL

EL RABIOSO DOLOR

DE

muelas cariadas

ME MANDADO POR AIBAF — POCO ME RESTA SUFRIR

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo La causa de todos estos males se destruye en **un minuto y sin riesgo alguno** usando el

AIBAF SERDAN

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Palencia, Droguería del Hijo de Leandro Escudero.—**Dos pesetas bote.**

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

Delegación Hispano-Portuguesa

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el Doctor D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación «Der Vereinigten Salpeter-Producenten.»

El estiércol y los abonos minerales en horticultura-Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. Bernardo Dyer.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos», en la vid y en los árboles frutales por el doctor Grandeau» precedido de una reseña sobre «la nutrición de la planta según los modernos conocimientos» Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee» de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona; bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del *nitrato de sosa*.

Subdelegado en Santander

D. Alfredo del Río Itnrralde

Muelle, número 8

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Alicia	1 Diciembre
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Gracia.	8 »
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	Pedro	15 »
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Leonora	22 »

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

El 1.° de Diciembre *saldrá el vapor español*

MARIA

Admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de **SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.**

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 37. **Santander 24 de Noviembre de 1897.**

FABRICA DE MANTAS

DE

DAVID RODRIGUEZ VICARIO

Dedicada esta casa á trabajar cuantos encargos se la confíen, por delicados que sean; pone en conocimiento del público, que aquí hallará esmero, buen género, seriedad en los preciosos dibujos y solidez en la rica manta. Precios: tengo por lema ganar muchos pocos.

FÁBRICA DE MANTAS

Mayor principal, núm. 240, *junto á la fábrica de chocolate titulada «La Antolina.»*

THAPSIA LE PERDRIEL ÚNICO VERDADERO

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3 34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4 51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	3 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	8'13 n.	8 25 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9 33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10 38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

La 25.000

Camisería especial, Corbatería y Novedades

Remigio Guerrero

MAYOR, 62

En este establecimiento, en el que tanto la variedad de sus artículos, como las inmejorables condiciones de bondad y economía de sus géneros, juntamente con su sistema formal de precio fijo, son proverbiales y de todos conocidas, y en él encontrarán sus numerosos favorecedores completísimo surtido en

Camisas franela de lana, confección especial sobre medidas; artículos de punto en lana y algodón para señora y caballero, desde lo más barato á lo más superior; calcetines de estambre y lana; pañuelos de seda para el cuello, variedad de clases y dibujos; chalecos de gamuza, clase especial; fajas higiénicas, no conocidas en ésta, para señora y caballero; corsés últimos modelos y formas; guantes ingleses, piel perro legítimos y de gamuza.

Ropa blanca confeccionada para señora, modelos de París, exclusivos para esta casa; boinas finas de Tolosa, clase exposición; pañolería de hilo y seda blancos y color para bolsillo.

Boquillas ámbar y espuma, infinidad de caprichos; botonaduras, últimas novedades en formas y sistemas de perfección; broches para capas, muy bonitas formas; paraguas, varios sistemas y clases; toquillas y chales de felpa, todos los colores; cuellos y puños de hilo, clase especial, muchísimas formas; camisas blusas de franela para señora, con cuellos y puños; monederos y tarjeteros de señora con estuche, preciosos colores, y otra infinidad de artículos análogos á esta clase de establecimientos.

PRECIO FIJO

Todos los artículos están marcados

Equipos de novia desde 50 ptas. hasta 2 500

150 dibujos en camisas de franela doble á 3 ptas.

Calle Mayor pral, núm. 62

Aparatos eléctricos

Los que quieran tener instalaciones eléctricas á precios incalculables por su baratura, diríjanse á D. Víctor Bujedo, oficial de telégrafos, que acaba de recibir el nuevo catálogo de la casa constructora que representa y por él podrán obtener una instalación de timbre con cuatro llamadores, un kilo de hilo y dos elementos de pila Leclanché de dos aglomerados ó de tres elementos id., id si son de vaso poroso, incluyendo en el precio los trabajos de instalación, que serán dirigidos por el Sr. Bugedo, si es para esta capital, en 25 pesetas.

Si sólo se quiere el material, podrán obtenerle en 20 pesetas encargándose el referido oficial de pedirle á la casa y de dar el croquis á dos tintas para su instalación. También se encarga de la instalación de Teléfonos y pararrayos.

Así mismo previene á las corporaciones y casinos que le tienen encomendado la conservación de sus instalaciones haberse trasladado á la calle de San Marcos núm. 11, á donde dirigirán los avisos para remediar las averías que pudieran presentarse.

V. Bugedo.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tEdad al estómago y facilita digestión. indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13 MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Tónico-genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.

AMA DE CRIA

Una casada, joven, desea criar en su casa. Dirigirse, calle del Trompadero, núm. 24.

MULA

El jueves último, desapareció del pueblo de Calzada de los Molinos una, cuyas señas son; pelo de rata, pescuezo corto, hocico buré, sin hacer el cuello, faltándola una herradura en una mano. Su alzada, siete cuartas y dos dedos.

Su dueño Julian Ortega, agradecerá se le dé conocimiento donde se encuentra.

OFICIAL DE SASTRERÍA

Se ofrece uno, dirigirse á Julián Moratinos, en Autilla del Pino.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Corresponsal postal y telegráfico:

AGENCIA MENCHETA

que cuenta con una información completa tanto en la península como en el extranjero.

M.C.D.2022